IPSE

PLAN DE AUSTERIDAD 2024

IPSE

PLAN DE AUSTERIDAD

2024

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No

➢ INTRODUCCIÓN:

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) busca optimizar sus recursos públicos en el 2024 a través de un plan de austeridad que responda a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Este plan permite gestionar con eficiencia los recursos asignados a las zonas no interconectadas, promoviendo la sostenibilidad financiera sin afectar los servicios energéticos prestados a las comunidades.

➢ OBJETIVO:

Implementar medidas de austeridad en el IPSE para garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos asignados, priorizando el cumplimiento de sus funciones en zonas no interconectadas.

➢ ALCANCE:

La política de austeridad en el gasto público de la debe ser acatada por todos los servidores públicos y contratistas del IPSE en el ejercicio de sus funciones y actividades administrativas al servicio del ciudadano.

➢ MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209.
- Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 2155 de 2021 - Ley de Inversión Social.
- Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Decreto 0199 de 2024 - Lineamientos de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

- Decreto 1737 DE 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Directiva Presidencial 4 de 2012.” Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República”
- Directiva Presidencial número 01 de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”
- Directiva Presidencial número 09 de 2018 “Directrices de austeridad”
- Resolución 0836 de 2017 "Política de uso eficiente de papel-cero

➢ ESTRATEGIAS:

Teniendo en cuenta las directrices señaladas en el Decreto 0199 de 2024 se establecieron las metas y acciones de ahorro para la presente vigencia. Así mismo en los artículos donde no se genera ahorro cada área de la entidad lo justifica. Esta información se presenta en la siguiente tabla.

CONCEPTO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META 2024	INDICADOR
MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.	Optimizar la planta y la estructura organizacional de la entidad, garantizando que los ajustes no generen costos adicionales y, en lo posible, se traduzcan en ahorros en los gastos operativos.	Se está llevando a cabo un proceso de rediseño institucional para la entidad, acompañado de actividades de socialización y sensibilización dirigidas a los funcionarios y servidores. Estas acciones destacan la relevancia del rediseño, fundamentada en los resultados obtenidos por el equipo de profesionales especializados que lideran el proceso.	La socialización y aprobación del rediseño institucional	Porcentaje de avance = (Número de actividades de socialización y aprobación realizadas) / (total de actividades programadas) *100
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados mediante la optimización de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Optimizar la contratación priorizando necesidades esenciales, estandarizando procesos, utilizando herramientas tecnológicas para el seguimiento y promoviendo esquemas colaborativos que maximicen recursos y reduzcan costos.	El IPSE como entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, tiene suma importancia en la estrategia de Transición Energética Justa TEJ, entendiendo nuestra competencia para las Zonas No Interconectadas donde apalancamos la	Eficiencia en contratación (%)=(Costo promedio de contratación 2024 −Costo promedio de contratación actual)×100

			descarbonización de la matriz energética en la prestación del servicio a partir de la formulación e implementación de proyectos a partir de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable FNCR	
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	Minimizar pagos por horas extras y fomentar el uso adecuado de vacaciones.	Controlar el uso de horas extras y cumplir el plan anual de vacaciones.	Reducir en 2% el gasto en horas extras comparado con 2023.	Porcentaje de reducción del gasto en horas extras.
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Reducir el gasto en arrendamientos y optimizar el uso de bienes inmuebles.	Revisar los contratos de arrendamiento existentes del IPSE.	Para la vigencia 2024, no se podrán suscribir más de dos contratos de arrendamiento.	(Total contratos suscritos 2024 / total de contratos suscritos 2023) *100
SUMINISTRO DE TIQUETES	Optimizar el gasto en tiquetes aéreos.	Establecer negociaciones de tarifas con proveedores y agencias de viajes,	Reducir los costos asociados a viajes y desplazamientos, a través de negociaciones con	Porcentaje de reducción= (Costo actual de viajes y desplazamientos-costo proyectado) / (costo

		promoviendo el uso de plataformas tecnológicas para satisfacer los requerimientos de comunicación, y socializar y sensibilizar a todos los funcionarios sobre las resoluciones de comisiones expedidas por la entidad, con el fin de optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa.	proveedores y el uso de plataformas tecnológicas para la comunicación, en un plazo de 12 meses.	actual de viajes y desplazamientos) *100
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Reducir el gasto en viáticos.	Limitar los viajes y fomentar el uso de plataformas de comunicación virtual	Mantener el gasto de viáticos en un nivel igual o inferior a 2023	(Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición 2024-Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto 2023) / Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto 2023) * 100
EVENTOS	Aumentar el uso de encuentros virtuales para minimizar costos de eventos.	Priorizar las reuniones virtuales y coordinar eventos con otras entidades	Incrementar en un 10% los eventos virtuales frente a 2023	Número de eventos virtuales respecto al año anterior.
VIGILANCIA	Optimizar los costos de servicios de vigilancia.	Evaluar la necesidad de contratos de vigilancia	Para la vigencia 2024, se mantendrá los mismos contratos sin incrementar costos	(Total contratos suscritos 2024 / total de contratos suscritos 2023) *100

VEHÍCULOS OFICIALES	Realizar el seguimiento continuo del consumo de combustible de los vehículos oficiales de la entidad	Realizar el uso racional de vehículos, realizando seguimiento y control diario del consumo de combustible	Para la vigencia 2024 se tiene presupuestado la adquisición de dos vehículos híbridos para la reducción de consumo del combustible	Comparación del consumo de combustible con respecto al año anterior.
PAPELERIA Y TELEFONIA	Reducir el uso de papelería y optimizar el costo de telefonía.	Implementar campañas de ahorro de papel; mantener el consumo por concepto de telefonía, sin generar consumos adicionales.	Para la vigencia 2024 se mantendrá las mismas líneas telefónicas	(Total valor pagado en servicios de telefonía en el 2024 /Total valor pagado en servicios de telefonía 2023)*100
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Implementar prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental	Fomentar el ahorro energético y de agua realizando campañas de sostenibilidad y la implementación	Mantener el consumo energético por debajo de los límites establecidos	Consumo energético mensual comparado con el límite definido.

SEGUIMIENTO

Art.23 Decreto 444 de 2023. Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Ilación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

Las oficinas de control interno verifico el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentaron un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

IPSE

PLAN DE AUSTERIDAD
2024